

Una agenda de modernización para el Nuevo Sistema de Educación Pública:

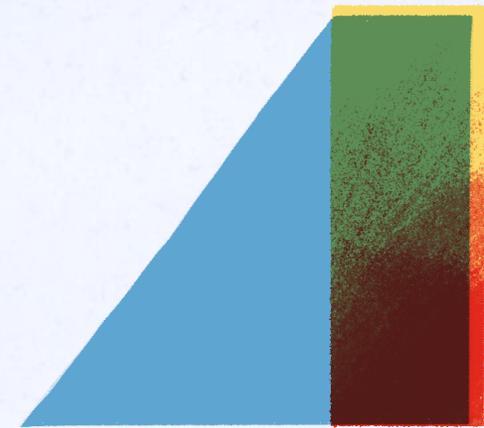
Fortalecimiento de los sistemas de gestión, administración y
monitoreo de los Servicios Locales de Educación

Dirección de Educación Pública
15 de marzo 2023



Agenda

- 1.** Introducción a la ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública
- 2.** Estado actual de implementación de la Nueva Educación Pública
- 3.** Modernización del Sistema de Educación Pública



1. Introducción a la ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública





VIDEO

El 24 de noviembre de 2017 se publicó la Ley N°21.040, que crea un nuevo Sistema de Educación Pública



La aprobación de la ley se logró luego de un extenso debate -que convocó a actores educativos, sociales, políticos y académicos. Una voluntad amplia y transversal decidió iniciar una nueva etapa en la historia de la educación pública en Chile que permitiera:

1

Acercar al país a **prácticas internacionales** de fortalecimiento de la educación pública

2

Generar un sistema educacional de calidad, equitativo e inclusivo, donde el **Estado garantiza el derecho a la educación**

3

Asegura que el foco de todo establecimiento sea la **mejora de los procesos educativos**

¿Cuáles son los nudos y debilidades que buscó abordar la Ley 21.040?



La educación pública administrada por municipalidades estaba marcada por una **caída sistemática de su matrícula:**

- En 1990 el 58% de la matrícula asistía a la educación pública, en 2017 era el 36%.

Ineficiencia de escala y acumulaba grandes **deudas y déficit financieros:**

- La educación municipal endeudó a las comunas. En 2017 los aportes municipales para el sector educación superaban los US\$ 270 millones

Era estigmatizada y alejaba a importantes sectores de la sociedad, profundizando la **segregación social.**

Debilidades de coordinación y doble dependencia (Mineduc y Municipalidad)

Por más de 10 años la **disconformidad con la administración municipal** de la educación pública fue materia de debate en espacios académicos y sociales

El discurso experto, organismos internacionales, movimientos sociales y comisiones presidenciales mostraron las **debilidades de la educación pública vigente y la urgente necesidad de transformarla.**

La Ley 21.040 fue resultado de un consenso amplio y transversal



Para abordar las debilidades de la educación municipal se alcanzaron diferentes consensos.

REFORMA CONSENSUADA

Se logró consenso sobre la necesidad de transformar la educación pública, con alta aprobación parlamentaria: **92% de aprobación en Diputados en el tercer trámite constitucional y 100% de aprobación en el Senado.**

FOCO EN CALIDAD

La reorganización del sistema es condición necesaria pero no suficiente para mejorar la calidad. Se necesita **poner foco en la calidad de la educación y las oportunidades.**

PROCESO GRADUAL Y COMPLEJO

Reconocimiento de que se trata de un **proceso de alta complejidad**: es una reestructuración estatal de envergadura. Un proceso gradual, que tomará tiempo.

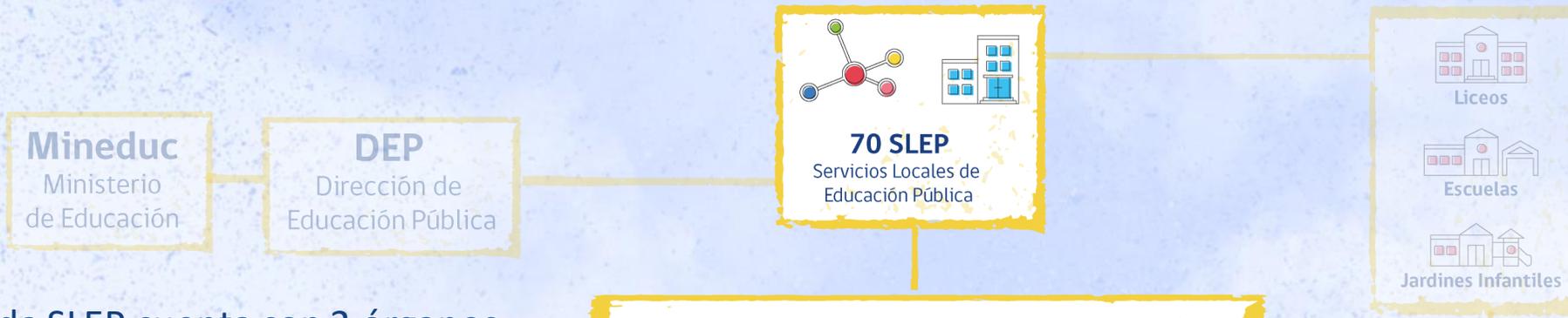
Un nuevo Sistema de Educación Pública



La Ley 21.040 considera a los establecimientos educacionales públicos y sus comunidades como unidad básica y fundamental del sistema, pero para potenciar su funcionamiento y calidad crea un nuevo entorno institucional de apoyo y colaboración.



Dos nuevos órganos colegiados de participación



Cada SLEP cuenta con 2 órganos colegiados a los cuales debe rendir cuenta respecto a sus planes estratégicos y avances anuales:

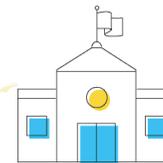
IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN Y LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

COMITÉ DIRECTIVO



- Lo integran miembros nombrados por alcaldes, gobierno regional y centros de padres, madres y apoderados
- Vela por adecuado desarrollo estratégico del SLEP.
- Promueve una vinculación oportuna con instituciones de comuna y región.

CONSEJO LOCAL



- Representa a estudiantes, apoderados, directivos, docentes, asistentes y universidades o CFT del territorio
- Canaliza las inquietudes de la comunidad educativa ante el SLEP
- De carácter consultivo, pero con atribuciones para emitir opiniones y consultas, las que deben ser respondidas por el SLEP.

El rol de la DEP en el Sistema de Educación Pública



ART. 60 LEY 21.040

Le corresponde a la Dirección de Educación Pública (DEP) la **conducción estratégica y la coordinación del Sistema**, velando para que los Servicios Locales provean una educación de calidad en todo el territorio nacional.



ART. 61 LEY 21.040

Funciones y atribuciones

Proponer y velar por el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Educación Pública

Proponer a los SLEP planes de innovación en pos de la mejora

Coordinar los SLEP, promoviendo un trabajo colaborativo y en red

Elaborar, monitorear, evaluar y revisar convenios de gestión

Definir políticas de operación de sistemas de administración, información, seguimiento

Asistir técnicamente la gestión administrativa de los SLEP

La Estrategia Nacional de Educación Pública



**PRIMERA
ESTRATEGIA
NACIONAL
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**
2020 - 2028



ART. 6 LEY 21.040

El **Ministerio de Educación**, a propuesta de la **Dirección de Educación Pública**



Con la participación de las comisiones de educación de la **Cámara de Diputados y el Senado**



Con la aprobación del **Consejo Nacional de Educación (CNEE)**



Establecerá la **Estrategia Nacional de Educación Pública**, que tendrá por objeto **mejorar la calidad** de la Educación Pública provista por los establecimientos educacionales integrantes del Sistema, propendiendo a su pleno desarrollo.

Su objeto es mejorar la calidad educativa

Es la hoja de ruta y la herramienta central de la Nueva Educación Pública

Para su elaboración se consideraron instancias consultivas con actores relevantes

Todos los integrantes del sistema deberán orientar sus acciones al cumplimiento de la ENEP

Presenta 5 objetivos estratégicos para el sistema y 20 líneas de acción



1. Mejorar aprendizajes
2. Fortalecer capacidades de equipos
3. Gestión eficaz del liderazgo
4. Mejora de condiciones físicas
5. Asegurar sostenibilidad financiera

Etapas en la creación de los nuevos Servicios Locales de Educación



AÑO 0

FASE DE ANTICIPACIÓN

- Se difunde el proceso en el territorio
- Constitución Comité Directivo Local
- Elaboración perfil Director Ejecutivo
- Concurso Director/a Ejecutivo/a
- Constitución Comisión Técnica Traspaso
- Emisión Decreto Alcaldicio
- Emisión de resoluciones de traspaso

AÑO 1

SLEP INICIA FUNCIONES Y TENDRÁ DOS AÑOS PARA ASEGURAR SU CORRECTA INSTALACIÓN COMO SERVICIO PÚBLICO

- 1 de marzo SLEP inicia funciones
- Nombramiento Director/a Ejecutivo/a
- Nombramiento de los 2dos Niveles Jerárquicos y equipos de los SLEP
- Habilitación Administrativa de los SLEP como Servicio Público (Rut, inicio de actividades, cuentas corrientes, plataformas financieras y de personas)
- Habilitación Oficina Provisoria y Sistemas de los SLEP
- Presupuesto P01 de los SLEP
- Plan Anual

AÑO 2

- Habilitación Oficina Definitiva de los SLEP
- Concurso Cerrado y Proceso de Selección
- Emisión 2do Decreto Alcaldicio
- Presupuesto P01 y P02 de los SLEP
- Plan Anual
- Informe Financiero
- REX de Traspaso actualizadas

AÑO 3

TRASPASO DEL SERVICIO EDUCACIONAL

- 1 de enero ocurre el traspaso del servicio educacional (establecimientos y jardines infantiles)
- Firmas de Convenios SEP, FAEP, JUNJI, etc.
- Cierres de Traspaso personas y bienes muebles e inmuebles
- Emisión Actas de Traspaso
- Regularización de bienes muebles e inmuebles
- Emisión Decretos personas por Mineduc y Carga Masiva en SIAPER
- Monitoreo y evaluación
- Constitución del Consejo Local

Diversos actores incumbentes en la creación de los nuevos Servicios Locales de Educación



La DEP tiene que poner en marcha un trabajo intersectorial intensivo para la puesta en marcha de nuevos servicios públicos

Organismos de la cartera que participan de la suscripción y coordinación del seguimiento de Planes de Transición y Convenios de Ejecución



El Congreso y el Mineduc participan de la elaboración del presupuesto (P01 y P02)

Gobierno Regional y Municipalidades participan de la constitución de los Comités Directivos Locales



Otros actores involucrados en distintas fases del proceso de instalación



2. Estado actual de la implementación de la Nueva Educación Pública



A la fecha, 27 Servicios Locales han iniciado funciones



SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN QUE HAN INICIADO FUNCIONES EL 1 DE MARZO DE CADA AÑO



2018	2019	2020	2021	2022	2023
Barrancas Puerto Cordillera Huasco Costa Araucanía	Chinchorro Gabriela Mistral Andalién Sur	Atacama Colchagua Llanquihue Valparaíso		Aysén Iquique Licancabur Magallanes Maule Costa Punilla Cordillera	Andalién Costa Costa Central Del Pino Elqui Los Libertadores Marga Marga Santa Corina Santa Rosa Tamarugal Valdivia

11 SLEP EN RÉGIMEN

PRIMERA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

11 SLEP en régimen, es decir, ya tuvo lugar el traspaso educativo y administran los jardines, escuelas, liceos públicos de sus territorios.

EVALUACIÓN INTERMEDIA

16 SLEP EN INSTALACIÓN

SEGUNDA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

16 SLEP en instalación, es decir, preparándose para el traspaso educativo

Y en los próximos cuatro años, iniciarán funciones los 43 SLEP restantes



CALENDARIO DE LOS FUTUROS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN A INSTALAR



2024	2025	2026	2027
Antofagasta	Litoral	Choapa	Quillota
Petorca	Hanga Roa	Limarí	Cardenal Caro
Aconcagua	Costa Colchagua	Cachapoal Costa	Valle Biobío
Los Andes	Los Cerezos	Cachapoal Norte	Las Caletas
Valle Cachapoal	Maule Valle	Arauco Norte	Arauco Sur
Los Álamos	Los Copihues	Cautín Norte	Malleco Costa
Puelche	Reloncaví	Cautín Sur	Malleco
Los Parques	Chiloé	Chacabuco	Cordillera
Santiago Centro	Manquehue	Los Viñedos	Osorno
Valle Diguillín	La Quebrada	Maipo Sur	Melipilla
	Talagante	Mapocho	Ranco
			Costa Itata

Esto
corresponde al
61% de los
Servicios
Locales

FUTUROS SLEP

¿Qué lecciones nos han dejado estos cinco años de implementación? (2018-2022): Aprendizajes y logros



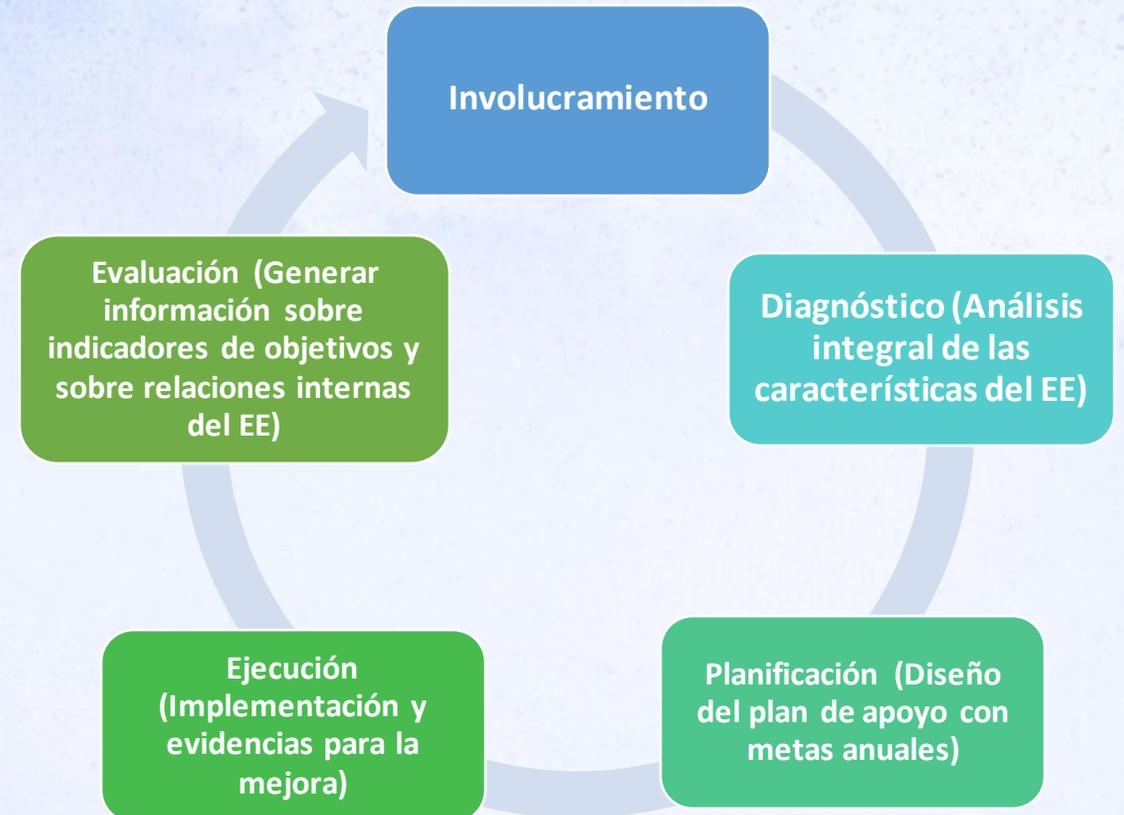
Ha habido un **proceso de aprendizaje** desde los primeros SLEP hasta hoy, generando avances y logros en el Sistema.

La mayoría de directores/as están comprometidos con la reforma

- El 75% considera que la NEP es un cambio de paradigma o una oportunidad de cambio pedagógico
- El 57% considera que ha aumentado su compromiso con la educación pública.
- El 53% considera que ha aumentado el nivel de apoyo técnico pedagógico.

Fuente: UDP, La voz de los directores de la educación pública

Desarrollo y consolidación de modelo de desarrollo de capacidades, que orienta el apoyo técnico pedagógico a los establecimientos educativos públicos.



¿Qué lecciones nos han dejado estos cinco años de implementación? (2018-2022): Informes del Consejo



EVALUACIÓN INTERMEDIA

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 21.040 QUE CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública

Marzo 2021

Los informes del **Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública** son un insumo importante que sistematiza las lecciones que ha dejado la implementación de la Nueva Educación Pública.

El objeto del Consejo es **“asesorar al Presidente de la República** en la evaluación y análisis del proceso de implementación de los Servicios Locales”.

Instancia asesora y de carácter técnico que participa del proceso de puesta en marcha del nuevo Sistema de Educación Pública.

Está compuesto por **6 profesionales** de reconocida experiencia en el ámbito de la educación, las políticas públicas, la administración municipal o del Estado, quienes serán **nombrados por el Presidente de la República**.

Representantes actuales del Consejo:



Daniel Rodríguez



Omar Jara



Aldo Cassinelli



Gonzalo Muñoz



María Teresa Flórez



Fernando Peña

¿Qué lecciones nos han dejado estos cinco años de implementación? (2018-2022): Desafíos identificados



El Informe de Evaluación Intermedia elaborado por el Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública también da cuenta de algunos nudos y desafíos pendientes en la implementación

1. Mejorar vínculo y coordinación con otras instituciones (Seremis, Municipios, SAC)

2. Ajustes/más flexibilidad para gestionar presupuesto

3. Nudos administrativos distraen de lo técnico-pedagógico. Se requiere fortalecer uso de datos en pos de los aprendizajes

4. Fortalecer sistemas de gestión, información y estudios de diagnóstico

5. Fortalecer capacidades para la gestión y desempeño en un servicio público

6. Fortalecer cultura participativa y funcionamiento de órganos colegiados

7. Mejorar procesos de conformación y retención de equipos SLEP: atracción de talento, gestión y desarrollo de personas, condiciones laborales en los SLEP

8. Mejorar el proceso de traspaso, la rendición de cuentas de los municipios y la calidad de la información que éstos entregan

9. Profundizar la estrategia comunicacional y vinculación con el territorio

EVALUACIÓN INTERMEDIA

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N°21.040 QUE CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública

Marzo 2021

3. Modernización del Sistema de Educación Pública



¿Cómo se están enfrentando los desafíos identificados?



Para abordar los desafíos identificados por el Consejo, la DEP ha diseñado un plan de acción que ha comenzado a implementar:

- Para abordar la necesidad de fortalecer capacidades para la gestión y desempeño en un servicio público hemos iniciado un trabajo colaboración con la **Academia SUBDERE**, para formar a los/as profesionales de los 11 SLEP en régimen y los 6 SLEP que se encuentran en segundo año de instalación.
- Estamos **trabajando con el BID para el desarrollo de un prototipo** de plataforma de gestión basada en datos, que fortalezca la reportabilidad de la dimensión técnico-pedagógico a nivel de la DEP y los SLEP.
- Para profundizar el **posicionamiento comunicacional de la Nueva Educación Pública** se está desarrollando una estrategia de difusión de buenas prácticas del Sistema.
- En el **ámbito técnico-pedagógico** se está entregando apoyo a los SLEP para garantizar la adecuada implementación del Plan de Reactivación Educativa, con foco en la recuperación de aprendizajes, la revinculación y el desarrollo socioemocional.

Proyecto con la Secretaría de Modernización



Para responder a los nudos críticos y desafíos el Proyecto de Modernización es **una oportunidad para acelerar la adopción de mejoras** que favorezcan la instalación de los SLEP y aseguren la calidad. Para ello el proyecto ha priorizado:

FOCO MODERNIZACIÓN



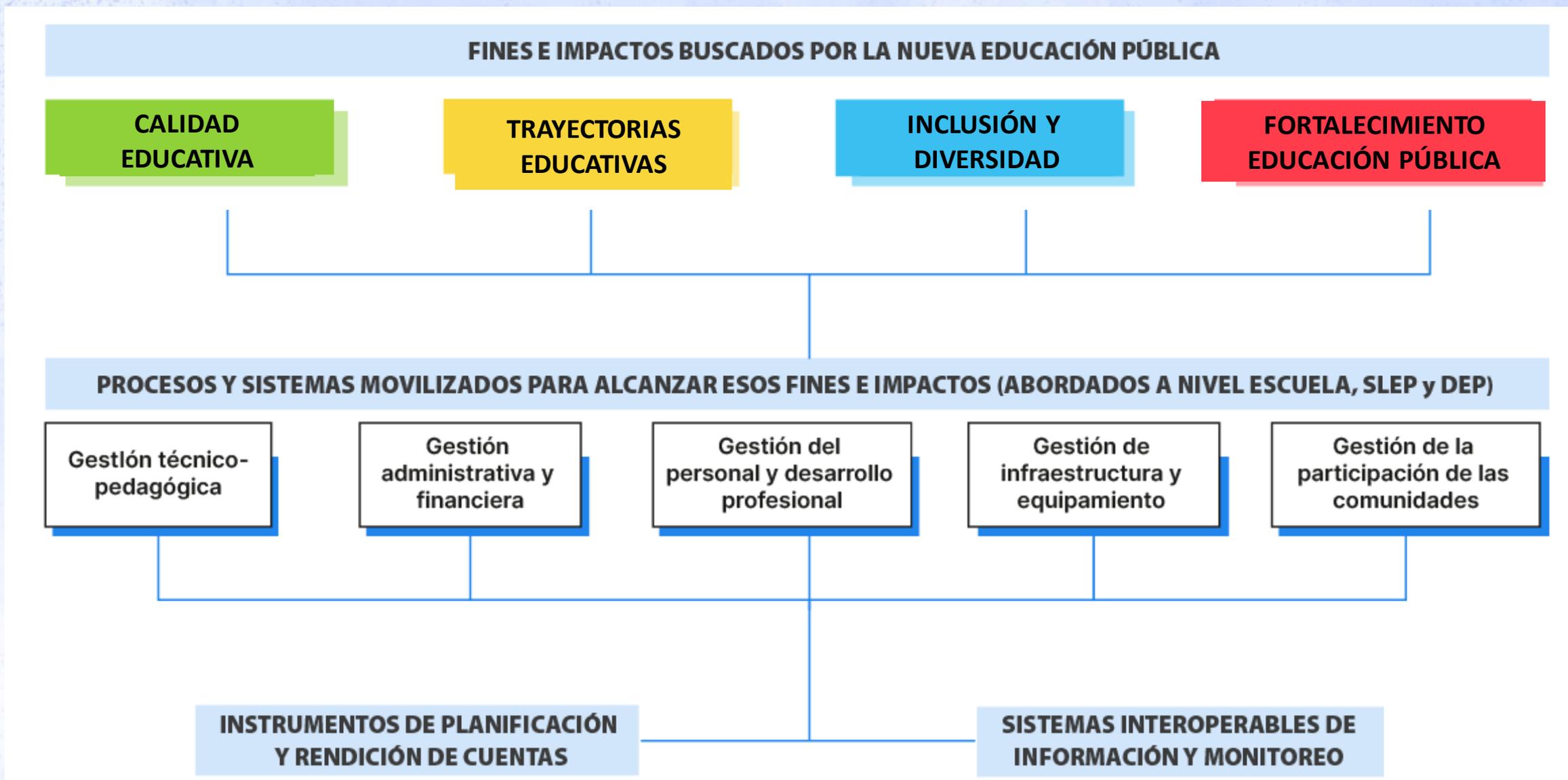
Necesidad de estandarización de la información, lo cual se logrará a través de la disponibilización de nuevos sistemas de gestión, administración y monitoreo, acompañados de capacitación y procesos de gestión de cambio que aseguren su adopción.

Esta priorización recoge parte las **recomendaciones del Consejo**:

"Se recomienda el desarrollo de sistemas de gestión y de información desde la Dirección de Educación Pública, que permitan un mejor seguimiento, acompañamiento y control de gestión desde el nivel central, tanto para la etapa de implementación como para el régimen de los nuevos Servicios Locales, que incorporen elementos pedagógicos y administrativos que permitan la toma de decisiones pertinentes y oportunas, en la instalación y guía del nuevo Sistema. (p. 59)"

"[Se recomienda] Evaluar el uso y efectividad de los sistemas de seguimiento actuales de la DEP y desarrollar sistemas que recojan datos actualmente faltantes en los sistemas diseñados" (p. 38)

Modelo de modernización del Sistema de Educación Pública



Foco del Proyecto de Modernización



- La mesa de trabajo conformada por la DEP y la Secretaría de Modernización ha priorizado el desarrollo de soluciones que permitan implementar sistemas de gestión modernos, con capas analíticas que entreguen información para el monitoreo y el seguimiento de procesos y resultados, en los diferentes ámbitos identificado.
- Dado que el foco está centrado en la estandarización de información, por tanto, se ha priorizado avanzar en plataformas únicas para todos los SLEP, las cuales podrán ser abordadas de manera gradual en el marco de este proyecto de modernización, definiendo prioridades diferenciales:
 - ~~Modernización del sistema de gestión y desarrollo de personas~~
 - ~~Modernización del sistema de información y monitoreo~~
 - Modernización del sistema de gestión administrativa y financiera
 - Modernización del sistema de planificación y control de gestión
 - Modernización del sistema de apoyo a la gestión técnico-pedagógica
- Para la correcta ejecución de este proyecto es necesario hacer un esfuerzo de coordinación entre distintas instituciones del Estado, como DIPRES, División de Gobierno Digital, Secretaría de Modernización, Servicio Civil, entre otras.

Beneficios de modernizar los sistemas de gestión del Sistema de Educación Pública

- Modernizar los Sistemas de Gestión y Desarrollo de Personas nos permitirá gestionar cuatro cuerpos normativos que regulan la gestión de personas en el sector educación: el estatuto docente, el estatuto de asistentes de la educación, el estatuto administrativo y el código del trabajo.
- Modernizar el sistema de gestión le entregará a todos los SLEP las mismas funcionalidades o servicios., lo que no ocurre en el escenario actual, dado que existen 5 actores que proveen distintos servicios o funcionalidades.
- Al existir una plataforma única para todos los SLEP, la Dirección de Educación Pública contará con información integrada, permitiendo el monitoreo, la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones en los distintos niveles.



¿Por qué es importante modernizar el sistema de gestión y desarrollo de personas del Sistema de Educación Pública?:

¿Quiénes son beneficiarios de un sistema de gestión y desarrollo de personas en la Nueva Educación Pública



96% del personal corresponde a docentes, directivos y asistentes de la educación

Distribución en los 11 Servicios Locales en régimen

En el Sistema de Educación Pública hablar de gestión y desarrollo de personas es sobre todo hablar de profesionales y asistentes de la educación:

- La **calidad docente es la principal variable** a nivel de escuela para explicar el desempeño de los estudiantes (Mourshed, Chijioke, & Barber, 2010; Rockoff, 2004; Rivkin, Hanushek, & Kain, 2005),
- Por ello es fundamental fortalecer y resguardar las trayectorias académicas y profesionales a lo largo de la carrera profesional de los docentes, esto implica **resguardar el bienestar y satisfacción laboral de los docentes para mantener buenos niveles de desempeño y para prevenir la rotación y deserción de los docentes** (Schwarzer & Hallum, 2008).

Magnitud del Sistema de Educación Pública

Situación actual

	SLEP en régimen año 2023	SLEP que iniciaron funciones en marzo 2022	SLEP que iniciarán funciones en marzo 2023	TOTAL
N° SLEP	11	6	10	27
N° de personas desempeñándose en los SLEP	1.014	55	(-)	1.069
N° de establecimientos administrados por SLEP	782	(*)	(*)	782
N° de docentes y asistentes en establecimientos de SLEP	28.145	(*)	(*)	28.145
N° de estudiantes en los establecimientos de los SLEP	184.328	(*)	(*)	184.328

Por su magnitud, la gestión de este Sistema a nivel nacional y territorial será un gran desafío. Por ello, la **modernización de sistemas y procesos de gestión y desarrollo de personas** serán claves para asegurar una adecuada implementación que garantice una educación de calidad para las personas.

Situación proyectada al 2027

A partir de datos actuales es posible proyectar cifras estimadas de la dimensión que alcanzará el Sistema:

- Al 2027, tendremos **71 nuevos servicios públicos** creados (DEP + 70 SLEP).
- En la DEP se desempeñarán aproximadamente **170 personas**.
- En los SLEP se desempeñarán aproximadamente **6.500 personas**.
- Los SLEP administrarán aproximadamente **5.000 establecimientos**.
- En los que se desempeñarán alrededor de **200.000 docentes y asistentes** de la educación.
- Trabajando para entregar una educación de calidad a más de **1,3 millones de estudiantes**.

Más de 200 mil personas

tendrá que gestionar el Sistema de Educación Pública como dotación en 2027



Próximos pasos

- A nivel general, la DEP abordará los desafíos identificados a través de una hoja de ruta amplia para la modernización del Sistema de Educación Pública. Para ello dentro de las acciones prioritarias se encuentran:
 - Asegurar la normalización de los Servicios Locales en régimen al 31 de diciembre de 2023
 - Consolidar la gestión administrativa de los Servicios Locales en régimen y en instalación
 - Poner el foco en el desarrollo de capacidades de los equipos
 - Asegurar la disponibilidad de los equipos de la DEP para apoyar y responder oportunamente a las necesidades de los Servicios.
 - Mejorar la articulación con otros organismos de la cartera y de otros sectores para mejorar la implementación de los Servicios.





**Educación
Pública**
Ministerio de Educación